

INFORMACIÓN SOBRE LAS TARJETAS RECUPEREM VALÈNCIA

Con el objetivo de facilitar el uso del transporte público y evitar desplazamientos innecesarios, la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia (ATMV) informa a la ciudadanía sobre la **gestión, renovación y reposición de las tarjetas Recuperem València**.

Robo o extravío de la tarjeta

En caso de **pérdida o robo**, será necesario **solicitar una nueva tarjeta**.

Si su Ayuntamiento no presta este servicio, la solicitud debe realizarse a través de la web de la ATMV:

 <https://atmv.gva.es>

La nueva tarjeta se enviará **por correo postal al domicilio del solicitante**.

Importante

Antes de solicitar una nueva tarjeta, asegúrese de que no conserva la anterior. En el momento de realizar la solicitud, **todas las tarjetas asociadas a su nombre quedarán bloqueadas automáticamente** para evitar usos indebidos por terceras personas.

Las personas que soliciten la tarjeta **por primera vez** también deberán realizar la solicitud a través de la web.

Ampliación de la validez de las tarjetas emitidas en 2025

Las tarjetas **Recuperem València emitidas durante 2025** fueron inicialmente configuradas con una validez de **12 meses**, que ahora se amplía a **24 meses**.

Para ello, la ATMV ha identificado estas tarjetas y las ha incluido en **listas de renovación automática**, evitando así que caduquen por fecha. También para evitar que los titulares acudan a la Oficina de Atención y tengan que efectuar largas colas de espera.

Durante su uso habitual, al validar la tarjeta en el transporte, algunas personas usuarias pueden observar que la **fecha de caducidad pasa a mostrarse como 2030 en lugar de 2026**.

Esto **no significa que la tarjeta sea válida hasta 2030**, sino que ya ha sido renovada y **no necesitará nuevas ampliaciones mientras se mantenga la gratuidad del servicio**.

Cuando finalice el periodo de gratuidad, el título será desactivado y las tarjetas dejarán de ser válidas.

Situaciones que pueden darse:

1. Tarjetas que muestran fecha de caducidad en 2026

Estas tarjetas **todavía no se han actualizado**, normalmente porque los operadores de transporte aplican las listas de renovación de forma progresiva.

Para acelerar la **actualización de la tarjeta**, puede utilizar cualquiera de las siguientes opciones (gratuitas):

OPCIÓN 1

Con un teléfono móvil Android

1. Instale la aplicación **Recarga SUMA** o use el teléfono de alguien que la tenga instalada.
2. Lea la tarjeta con el móvil.
3. La aplicación indicará si existe una **operación pendiente de renovación**.
4. Acepte la operación para actualizar la validez de la tarjeta.

La instalación de la aplicación y la renovación **no tienen ningún coste**.

Un mismo móvil puede utilizarse para **actualizar varias tarjetas**.

Si la tarjeta **no se actualiza mediante la aplicación** o no aparece ninguna operación pendiente, puede comunicar la incidencia a la ATMV indicando el número de tarjeta.


OPCIÓN 2

En estancos o puntos de venta autorizados

También puede acudir a **cualquier punto de venta habitual de títulos SUMA** (estancos, quioscos o comercios autorizados).

Solo tendrá que pedir que **lean la tarjeta**.

La renovación se realizará **automáticamente y de forma gratuita**.

 Este servicio **no debe tener ningún coste** ni exigir la compra de ningún título de transporte.

2. Tarjetas que muestran caducidad en 2030

Si su tarjeta muestra **caducidad en 2030**, significa que **ya ha sido renovada correctamente**.

En este caso no es necesario realizar ninguna gestión adicional.

Simplemente debe:

- Seguir utilizándola con normalidad.
- Conservarla adecuadamente para evitar pérdida o deterioro.

Aviso importante

Las tarjetas que **no se hayan actualizado por ninguno de los procedimientos indicados** dejarán de ser válidas **a partir del 30 de abril**.

Por ello, se recomienda comprobar la fecha de caducidad y realizar la actualización si fuera necesario.

Más información

Para cualquier consulta puede contactar con la ATMV a través de:

 Correo electrónico: atmv.web@gva.es

 Web: <https://atmv.gva.es>